

Guayaquil, 27 de Abril del 2010

*Dño el onlineri
stb en Cofa S2SS*

*6277
7*

Señores
ACCIONISTAS DE
PROVEEDOR INOXIDABLES Y FERRETERO
I.N.X.S.A. S. A.
Ciudad.-

Estimados Señores:

En base a la revisión efectuada de los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2.009 de "PROVEEDOR INOXIDABLES Y FERRETERO I.N.X.S.S.A. S. A.", es mi responsabilidad emitir un informe sobre los mencionados estados financieros. La revisión fue efectuada mediante el uso de atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías; como parte de esta revisión resaltamos los siguientes puntos:

- La correspondencia, los libros de actas de la Junta General y Directorio, Libro de las Acciones y Accionistas, los libros de contabilidad se los llevan acorde a las disposiciones legales vigentes en nuestro país.
- No existe incumplimiento por parte del Gerente en las pruebas realizadas.
- Ha existido todo tipo de colaboración por parte de los Administradores de la Compañía en relación con nuestra revisión.
- Los Estados Financieros son confiables y se encuentran de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador

Sin ninguna otra aclaración al respecto doy por concluido mi informe

Atentamente,

Patricia Mera

CPA PATRICIA MERA
COMISARIO PRINCIPAL



29 APR 2010